



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA DE
LOCOMOCIÓN Y CAJA CHICA
RESIDENCIA ALMA**

00754

Valenar,

12 MAR. 2021

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

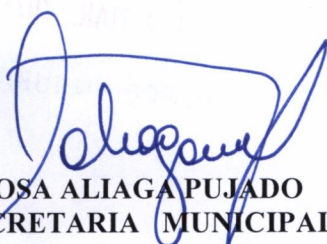
- Orden de pedido N° 10 de fecha 24 de Febrero 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario (S) por concepto de Gastos en Locomoción y Caja Chica del Programa REM para Personal y niños.
2. Dicho valor será imputado a la cuenta Administración Fondos de Terceros 114-05-01-443-001-000 Rem Residencia Alma.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ROSA ALIAGA PUJADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

PLT/RAP/brr.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
CORTE SUPLENTE

17 MAR 2021

17 MAR 2021

RECEPCIÓN
17 MAR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA